

UN HECHO DIGNO DE IMITARSE

Los vecinos de la Prefectura de Xochimilco, penetrados de los múltiples beneficios que reporta toda asociación, se han agrupado constituyendo la "Sociedad Agrícola de Xochimilco."

Su fundación es muy reciente, y ya cuenta con un local especial para verificar sus sesiones, recibiendo en el seno de la Corporación, no solamente a los agricultores vecinos de esa población, sino a todos los del Distrito.

La Dirección de Agricultura, en su afán de impulsar y dar facilidades a la producción agrícola, ha impartido a la naciente Sociedad ayuda efectiva en varios sentidos proporcionándoles, con carácter devolutivo, treinta hectólitros de semilla seleccionada de maíz, distribuyendo gratuitamente semillas de chícharo, ejote, pepino y maíz dulce, aparte de permitir a muchos asociados, pequeñas cantidades de maíz seleccionado por semilla comercial.

La misma Dirección comisionó a uno de sus empleados para la adquisición de semillas de hortaliza en los Estados Unidos, destinadas exclusivamente a la citada Sociedad. Los gastos erogados por la Dirección, ascendieron a \$ 18,000.00 centavos, en números redondos, no cobrándose a la Agrupación sino el valor neto de las semillas, descontados los gastos de fletes, pasajes y gastos del comisionado, etc., con la circunstancia de que la Sociedad pagará al levantar las cosechas.

Los hechos expresados, hacen saltar a la vista las múltiples ventajas que pueden obtener los agricultores, constituyéndose en asociaciones, ventajas de tanta trascendencia y porvenir para el progreso agrícola de la Patria, como para el bienestar personal de los asociados.

Recomendamos la lectura atenta del Editorial, en el cual se exponen algunas consideraciones de carácter general acerca del asunto, sobre las cuales insistiremos en números subsecuentes.

LA DIRECCION DE AGRICULTURA

OBJETO Y FUNCIONES DE ESTA DIRECCION

En el local que ocupó la Escuela Nacional de Agricultura, han quedado establecidas las oficinas de esta Dirección.

Para mejorar los servicios, ha sido necesario implantar algunas reformas que se imponían y que permiten despachar con el concurso de cuatro Departamentos y cinco secciones, las labores respectivas de los diferentes asuntos del ramo, formando así el conjunto siguiente:

Departamentos	de Enseñanza.
	de Estudios Agrícolas.
	de Propaganda.
	de Caza y Pesca.

Secciones del Departamento de Estudios Agrícolas.	Agronomía.
	Industrias agrícolas.
	Estaciones Experimentales.
	Zootecnia.
	Parasitología.